

193436

23 011 1973



Int. Cl.: B24B

Nº 193.436

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: D. RAMON HEREU AVELLANA, D. RAMON HEREU
PLA y D. JOSE MARIA HEREU PLA.

RESIDENCIA: Mata, 44. BAÑOLAS (GERONA)

ENUNCIADO: " PULIDORA RADIAL DE CABEZAL HORIZONTAL "

Prioridad: Patente n.º del.....

P.P.

2877

2900



103436

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

30

2077



1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una pulidora radial de cabezal horizontal, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su perfecta construcción como por la sencillez de aplicación, resistencia, duración y precisión de trabajo.

10

Para la debida comprensión de esta máquina se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que la integran y relación que guardan entre sí.

15

En la citada hoja de dibujos, que representa una vista en perspectiva de la pulidora, radial cuyo registro se preconozca, se aprecian las siguientes características:

20

Estar constituida por sendos brazos 1 y 2 radiales, paralelos, coplanarios y horizontalmente dispuestos con respecto al suelo. Tales brazos 1 y 2, de sección cilíndrica, se encuentran posicionados y rigidizados entre sí por dos testeros 3 y 4 de los cuales el referenciado con 4 se ajusta con facultad de deslizamiento a una columna 5 giratoria soportada por un puntal fijo 6.

25

Entre columna 5 y puntal 6 se ha previsto un elemento de empuje hidráulico 7, que, pivotante en un brazo 8 emergente del citado puntal 6, conecta por su extremo opuesto con una manivela 9 fija a la columna 5, mientras

30

28 7 75

23 OCT. 1934



193436

1

que entre esta última y el testero 4 que en ella juega, se ha dispuesto un husillo 10 que, girando libremente en el elemento que le soporta, juega en el testero 4 de los brazos radiales 1 y 2.

5

Tales brazos radiales 1 y 2 constituyen medios de soporte y guía para un carro 11 que, ventajosamente accionado por medios hidráulicos, incorpora el cabezal portaherramientas 12 y el generador motriz 13 del mismo.

10

Tiene la particularidad este carro 11 de incorporar, a ambos flancos del cabezal portaherramientas 12, sendos elementos sensores 14 que actúan como topes de fin de carrera, ejecutando una función comentadora capaz de variar, mediante un dispositivo eléctrico convencional, la posición de una electroválvula que gobierna el accionamiento del carro 11 y/o del brazo de empuje de la columna 6.

15

Todos estos elementos de gobierno están condicionados a la función programada de un dispositivo electromecánico que determina un movimiento radial de los brazos 1 y 2, seguido por un movimiento del carro 11 de longitud igual al diámetro de la herramienta a pulir de que se trate. Estos movimientos citados tienen lugar hasta completarse un número de ciclos programados que implican el paro del conjunto.

20

25

Independientemente de este conjunto, se ha previsto el emplazamiento de un pequeño armario 15, en cuyo plano horizontal superior se ha adaptado el correspondiente tablero de mandos 16. De este armario, lógicamente, parten las oportunas conexiones 17 que van a incidir sobre los órganos móviles de la pulidora radial de cabeza horizontal que constituye el objeto de la presente invención.

30

20775

- 5 -
195436

23 OCT.



1

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son los siguientes:

5

1ª.- Construcción sencilla y robusta que otorga a la pulidora un trabajo eficaz e ininterrumpido.

10

2ª.- Facilidad de manejo por incorporar un automatismo de perfecto estudio y desarrollo técnico.

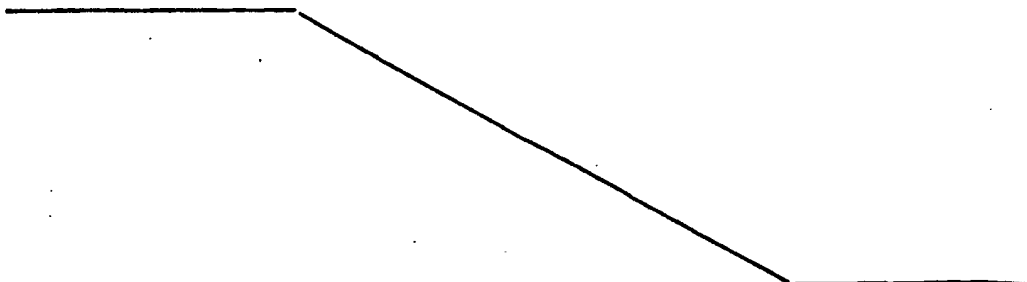
15

3ª.- Novedad funcional representada por la provisión de dos movimientos combinados de sus brazos y carro, respectivamente, por lo que es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

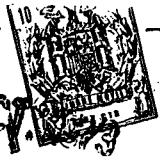


30

20:7:78

- 6 -

23 OCT 1964



193436

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre

5

en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

BAD ORIGINAL

00770



193430

1

1a.-"PULIDORA RADIAL DE CABEZAL HORIZONTAL"

5

caracterizada esencialmente porque está constituida por sendos brazos radiales paralelos, coplanarios y horizontalmente dispuestos con respecto al suelo, cuyos brazos se encuentran posicionados y rigidizados por dos testers de los cuales - uno, se ajusta con facultad de deslizamiento a una columna giratoria soportada por un puntal fijo; habiéndose previsto entre columna y puntal un elemento de empuje hidraulico que pivotante en un brazo emergente de dicho puntal, conecta - por su extremo opuesto con una manivela fija a la columna, mientras que entre la columna y el tester que en ella juega se ha previsto un husillo que girando libremente en el elemento que le soporta, juega en el tester de los brazos - radiales.

10

15

2a.-"PULIDORA RADIAL DE CABEZAL HORIZONTAL"

caracterizada esencialmente porque los brazos radiales constituyen medios de soporte y guia para un carro que, ventajosamente accionado por medios hidraulicos, incorpora el cabezal portaherramientas y el generador motriz del mismo, - con la particularidad de que dicho carro y a ambos flancos del cabezal, incorpora sendos elementos sensores que actúan como topes de fin de carrera, ejecutando una función conmutadora, capaz de variar mediante un dispositivo eléctrico - convencional, la posición de una electroválvula que gobierna el accionamiento del carro y/o del brazo de empuje de la columna, estando estos elementos de gobierno condicionados a la función programada de un dispositivo electromecánico que determina un movimiento radial de los brazos, seguido - por un movimiento del carro de longitud igual al diámetro de la herramienta de pulir, hasta completar un número de

20

25

30

193436 23 OCT 1973



BAD ORIGINAL

ciclos programados que implican el paro del conjunto.

2a.-Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "PULIDORA RADIAL DE CABEZAL HORIZONTAL".

Todo tal y como queda reivindicado en la presente Memoria Descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas, y dibujos adjuntos.

Madrid, 16 Julio 1.973

BERNARDO UNGRIA
P.P.

1

5

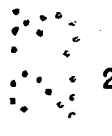
10

15

20

25

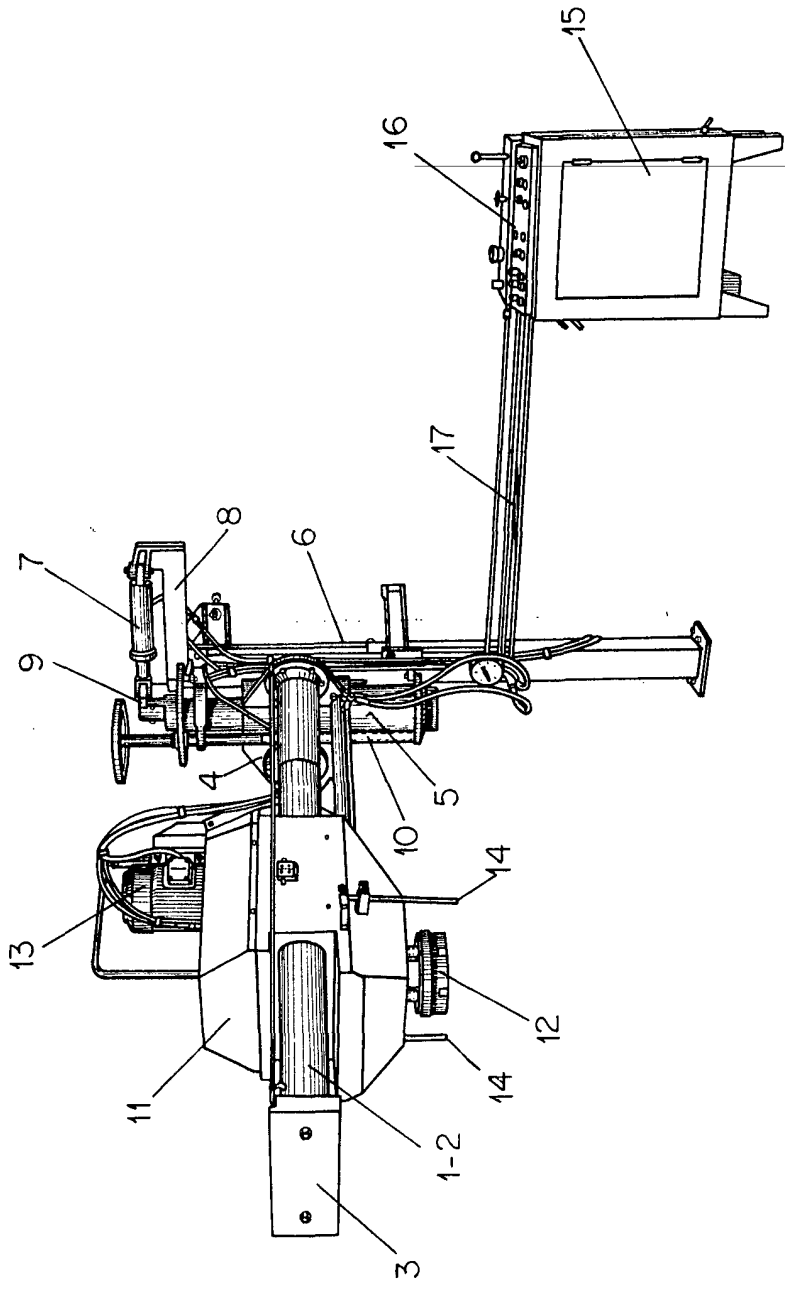
30



PROCESADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AERONÁUTICA Y ESPACIO DEL EJÉRCITO ESPAÑOL DE AERONÁUTICA Y ESPACIO

403436

HOJA UNICA



ESCALA VARIABLE
Madrid, 16 de Julio de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P. *[Signature]*